

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Dirección de Obras Municipales

MAT: Autoriza uso de espacio público

LONGAVI, 28 de Enero de 2014

DECRETO EXENTO N° 310

VISTOS:

La solicitud presentada por la Agrupación Cultural y Solidario "Los Cristales Unidos" de fecha 25 de Enero de 2014.

El Decreto Exento N° 188 de fecha 21 de Enero de 2014 que nombra Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores de Departamentos.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Actividades culturales y recreativas con motivo de la celebración de la Semana Cristalina 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE, el uso de la plazoleta del sector de Los Cristales a doña María Mella Valdés, presidenta Agrupación Cultural y Solidario "Los Cristales Unidos", para realización de actividades recreativas para el día martes 28 de enero de 2014 desde las 19:00 hrs. Hasta las 24:00 hrs. Aproximadamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE,



ERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUBER HIDALGO VENEGAS
ALCALDE (S)

V. Arancibia / C. Orellana G.
DISTRIBUCION.
Of de partes
Tenencia Carabineros de Longaví.